



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 082 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 FEB 2022



VISTO:

El Oficio N° 065-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 08 de febrero del 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita reconfiguración del Comité de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto "Desarrollo de una metodología basada en drones e imágenes multispectrales de alta resolución para la identificación y monitoreo de praderas degradadas por efecto de la ganadería extensiva como estrategia de mitigación al cambio climático en las microcuencas ganaderas de Pomacochas y Molinopampa, Amazonas", con Contrato N° 444-2019-FONDECYT, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 040-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de enero del 2022, mediante la cual se resuelve conformar el Comité de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2022, de los Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico financiados por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – Programa PROCENCIA, dependientes del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES;

Que, mediante Carta N° 002-2022-UNTRM/INDES-CES/PROYECTO RPASTURES/HVVP/IP, de fecha 08 de febrero del 2022, el Investigador Principal del proyecto "Desarrollo de una metodología basada en drones e imágenes multispectrales de alta resolución para la identificación y monitoreo de praderas degradadas por efecto de la ganadería extensiva como estrategia de mitigación al cambio climático en las microcuencas ganaderas de Pomacochas y Molinopampa, Amazonas", con Contrato N° 444-2019-FONDECYT, solicita a la Directora General de Administración, reconfiguración del Comité de Adquisiciones y Contrataciones, conformado mediante Resolución Rectoral N° 040-2022-UNTRM/R, antes mencionada;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 082 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio de visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita al Señor Rector la reconfirmación del Comité de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto "Desarrollo de una metodología basada en drones e imágenes multiespectrales de alta resolución para la identificación y monitoreo de praderas degradadas por efecto de la ganadería extensiva como estrategia de mitigación al cambio climático en las microcuencas ganaderas de Pomacochas y Molinopampa, Amazonas", con Contrato N° 444-2019-FONDECYT, conformado mediante Resolución Rectoral N° 040-2022-UNTRM/R, debido que la Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez ya no labora en el Área de Abastecimientos, por lo cual se debe considerar al Ing. Richard Silva Tauma, ocupando el cargo de miembro suplente del comité;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Adquisiciones y Contrataciones del proyecto "**Desarrollo de una metodología basada en drones e imágenes multiespectrales de alta resolución para la identificación y monitoreo de praderas degradadas por efecto de la ganadería extensiva como estrategia de mitigación al cambio climático en las microcuencas ganaderas de Pomacochas y Molinopampa, Amazonas**", con Contrato N° 444-2019-FONDECYT, conformado mediante Resolución Rectoral N° 040-2022-UNTRM/R, quedando conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

Presidente : Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz
Miembro Titular 1 : Lic. Julissa Chichipe Horna
Miembro Titular 2 : Econ. George Marvín La Serna Silva

Miembros Suplentes

Presidente : Ing. Jhonsy Omar Silva López
Miembro Titular 1 : Ing. Rolando Salas López
Miembro Titular 2 : Ing. Richard Silva Tauma

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRH/MSG
YLD/MSG